

EL CLAMOR

DE LA DEMOCRACIA

AÑO I.

Precios de suscripción: En Castellón, un mes, 75 céntimos. Fuera, un trimestre, 2 pesetas 50 céntimos.
El pago será adelantado.
Redacción y Admon. Constitución, 25

Se publica los jueves y domingos.

Castellón 12 de Marzo de 1882.

La correspondencia política se dirigirá al director don Gabriel Araza, San Joaquín, 35.—La correspondencia administrativa á don Tomás Boix, plaza de la Constitución, 25.

NUM. 21

Anuncios y reclamos: En la primera página á doble precio que en la cuarta.—Remitidos: A 10 céntimos línea.—De funciones y aniversarios: A 3'75 pesetas.

TIENDA DE LA PERDIZ

35, PLAZA DE LA CONSTITUCION, 35.
Antigua casa de Fírmó

Los dueños de este establecimiento desean de poner á la venta todos cuantos géneros abraza el ramo de ultramarinos, ponen en conocimiento del público, que se ha recibido un buen surtido de licores sueltos y embotellados, los que se cederán á precios sumamente arreglados; estos son: Ginebra Holanda, Marrasquino, Curazao, Cognac, Rosa, Anisete de Burdeos, Anis Morel, Escarchado, Ogen y Ron superior; de este último, hay una buena partida embotellado, la cual ha adquirido esta casa procedente de una quiebra y se dará á precio reducido.

Novedad en frascos con vaso,

Para cazador y viajeros hemos recibido botellas de esta especie, conteniendo los licores siguientes: Cognac, Ron, Aguardiente, Anisete, Marrasquino y otros, los que, como todos los géneros de esta casa, se darán á precios muy aceptables.

Tenemos que recordar también al público que siempre tenemos buenas existencias de garbanzos de todas clases y precios en tamaño y cochura, entre ellos los llamados padres tan superiores, como igualmente, chorizos de Candelario, salchichón de Vich y una infinidad de géneros pertenecientes al ramo de droguería.

ANUNCIO.

Procedentes del regimiento infantería de Otumba, se enagenan 15 instrumentos de música.

Los que deseen adquirirlos, obtendrán explicación en la calle de Eumedio, núm. 6.

NARANJOS MANDARINES

En la calle de Azarau, número 1, casa Bautista Vilaroig, darán razón de un magnífico plantel que hay de venta en un huerto próximo á esta ciudad.

Máquina.

Se halla de venta una máquina de vapor fuerza de dos caballos, en el mejor uso, aplicable á cualquier industria y á la elevación de agua.

Darán razón en la plaza de Tetuan, núm. 27.

Devocionarios.

Nueva remesa á precios sumamente económicos.

Se hallan de venta en la imprenta de este periódico, plaza de la Constitución, núm. 25

A NUESTROS ABONADOS.

Por olvido involuntario, dejamos trascurrir el plazo que la ley de imprenta señala para solicitar la propiedad de nuestro periódico, sin propietario por fallecimiento del que lo fué, el malogrado y queridísimo correligionario nuestro don Vicente Soler Esteve, siendo esta la causa de que no se publicara el número correspondiente al jueves último.

Orilladas las dificultades que con este motivo habian surgido y puestos ya en las condiciones que la indicada ley exige para la publicación de los periódicos políticos, no creemos tengamos que sufrir ninguna nueva in-

terrupcion, y de la sufrida, indemnizaremos cumplidamente á nuestros apreciables suscritores.

La Federacion Ibérica.

(Continuacion.)

Vimos en el número anterior las razones que hacen necesaria la union de España y Portugal, sin entrar á examinar sus ventajas, pues estas siempre son secundarias cuando de necesidad se trata y de todos conocidas. Refutamos brevemente las ideas de que esta union pueda verificarse por la fuerza ó por el matrimonio de reyes.

Examinemos ahora cuales son los medios más apropósito para el logro de esta idea.

Debe empezarse, á nuestro modo de ver, por tratados, particularmente de comercio. En primer término las aduanas son un obstáculo insuperable para esta union. Suprimanse las que dividen uno y otro Estado y obtengan los mismos beneficios las industrias de uno y otro país. Esto se prestaría á un abuso fácil, cual es el que los productos que se destinaran á un Estado se desembarcarían en el que tuviera más bajas las tarifas; exige, pues, como reforma simultánea la unidad de aranceles en una y otra nacion y por consiguiente de tratados comunes para establecerlas con otras naciones. Como consecuencia de ello tendria que hacerse una la representación en muchos casos, se podría llegar á formar un cuerpo de aduanas para los dos países, unas mismas leyes, tribunales formados igualmente y con uno superior común, y reglas y personas que las aplicaran para la distribución de los productos entre los dos Estados. Véase, pues, en este asunto concreto, como se empieza por un tratado de comercio y se llega por la lógica de los hechos á una confederación.

Otro tratado importantísimo seria sobre propiedad literaria é industrial, considerando las producciones de uno y otro país con iguales derechos é idénticas garantías.

Deberían unificarse los títulos académicos, declarandó válidos en un país los expedidos en otros con ciertos requisitos; para llegar más tarde á la unificación de carreras, tanto en estudios como en todo lo que se refiere á una ley de instrucción pública, y concluyendo por establecer un principio de unidad en todo lo que se refiere á este ramo.

En la parte de derecho penal, serían necesarios tratados estableciendo la reciprocidad en extradición, comunicacion de tribunales y llegando en cuanto fuera posible á la unidad de estos.

Llegando á la importante materia de la familia, debía, sin des-

truir sus principios fundamentales que se debían respetar como consecuencia de la conferencia, garantizar y hacer comunes los registros de uno y otro país.

Siguiendo así en todos los ramos se tendería la unidad que es indispensable, garantizando siempre la autonomia de los dos pueblos que es elemento de vida no menos precioso.

De todo ello vendria á deducirse como consecuencia lógica y necesaria, como hemos visto ya antes al tratar en concreto de las aduanas, la confederación, que sabemos que se destruyen por tener dos pueblos unas mismas autoridades, permaneciendo no obstante separados.

Esta confederación iria extendiéndose, empezando por tribunales y autoridades especiales comunes dentro de la nacion, llegando más tarde á tener vínculos comunes en las autoridades contra superiores y verse representados en el extranjero por unos mismos enviados.

Luego de aquí á la federación no habria más que un paso. Estos dos pueblos, hermanos por su carácter y su historia, y solo separados por causas accidentales y odios nacidos de los errores de los reyes que nos han gobernado, se unirían nuevamente y emprenderían las ventajas que esta union les reportaba tanto en el interior como en el exterior. La confederación tiene autoridades comunes, la federación está formada por dos pueblos que permanecen autónomos y no obstante forman una entidad superior; el lazo no está ya solo arriba, sino que viene desde abajo y se anudan por la representación.

Estudio bien este problema la democracia, contando con que nuestros hermanos los portugueses están predispuestos para ello y veamos si podemos resolver esta dificultad y llegar á la inspirada union á que no han sabido llegar los partidos reaccionarios y doctrinarios, porque no conciben la unidad con la variedad y tienen que matar ésta para llegar á aquella.

LA LIBERTAD.

(Continuacion.)

La libertad será tanto más grande cuanto más hayan adelantado los pueblos en la senda de la civilización; donde tales condiciones no existen, aquel árbol fecundo languidece despojándose de sus amarillentas hojas el soplo de la ignorancia: sin el respeto más escrupuloso á los derechos individuales, la libertad conviértese en licencia. No hagais por lo demás lo que no quisierais que se hiciese con vosotros mismos. Sentado este principio debemos reconocer que para disfrutar sus fecundas consecuen-

cias, es necesario que la luz de la civilización ilumine nuestras comarcas, sumidas hasta aquí en el abismo de la ignorancia.

Examinando la historia de las edades antiguas y descendiendo por la serie no interrumpida de los tiempos hasta nuestros días, nos convenceremos fácilmente de que la libertad se fué desarrollando segun progresaba la civilización.

Sentada esta verdad incontestable, debemos recordar con orgullo las franquicias de nuestras antiguas villas y ciudades que preservaron á muchos pueblos de Castilla, y de Aragon principalmente, del rigoroso yugo del feudalismo de la edad media, y de los abusos del poder real hasta que el segundo monarca de una dinastía extranjera sepultó el arca santa de nuestras libertades en los arroyos de sangre derramados en defensa del pueblo.

¿Llamaremos libertad á aquella disposición de las doce tablas, en virtud de la cual un acreedor perseguido por su deudor perdía el pleito por la inexactitud de una palabra ó por una frase sacramental de la ley? ¿Es libertad la que Lutero proclamaba y prometía en su célebre reforma legitimadora del derecho, si es que derecho puede llamarse el de los príncipes y el de los poderosos, cuando no es otra cosa que el sacrificio del derecho nacional? ¿Es libertad la de un país que conserva en sus códigos la pena capital y cuyas leyes permiten que se defienda el rico desde su casa prestando fianza en dinero, mientras el pobre va á la cárcel sin más causa que la de carecer de dinero?

No, estas no son ciertamente libertades, por el contrario, la negación de toda libertad.

Esta consiste en hacer todo lo que las leyes permiten, y estas deben ser la emanación de la conciencia universal; ordenadas de tal manera que si cualquier ciudadano quisiera hacer lo que ellas prohiben, no hubiera libertad en ejecutarlo por la presión en sentido contrario del mayor número.

Hemos dicho que al recordar la historia de los pasados tiempos, solo hallamos principios liberales en las franquicias de los comunes de Castilla y principalmente en las sabias leyes de Aragon, las más expansivas, á no dudarlo de las de todas las naciones de aquella época.

No queremos decir con esto que todas aquellas disposiciones asegurasen de una manera explícita las libertades públicas é individuales, más habia en ellas un conjunto de medidas políticas que las iniciaban.

Ateneo Obrero.

Con animada, aunque no numerosa concurrencia, tuvo lugar el último

DRITORES
línea ordinaria.
unidad de precio.

eriodico

REALES

reales y

5

4

18

6

42

6

16

4

6

entada

4

zalez.

12

12

12

4

Moro, 78

Almacenes: Calle de Arenos, 16.

pesetas, y 10 úera consumo.

78, Fre

RA

ta escul-

eriodico,

A LOS SUSCRITORES.
A cuatro céntimos línea ordinaria.
Las repeticiones á mitad de precio.

SECCION DE ANUNCIOS

A LOS NO SUSCRITORES
A ocho céntimos línea ordinaria.
Las repeticiones á mitad de precio.

SOBRES TIMBRADOS
TAMAÑO HOLANDES SURTIDO EN COLORES

Se confeccionan en la antigua y acreditada librería é imprenta de Vicenta Vilar, viuda de Perales, plaza de la Constitución, número 25.

A 1 peseta 25 céntimos el 100 y á 9 pesetas el millar.

TINTA EN POLVO

PARA ESCRIBIR

produccion de la antigua y acreditada librería

DE

VICENTA VILAR VIUDA DE PERALES
CASTELLON

Gran depósito de tinta en botellas, libros rayados, libretas, cromos, estampas y tarjetas de felicitacion.

PRIMER DICCIONARIO
GENERAL ETIMOLOGICO
DE LA LENGUA CASTELLANA
POR
DON ROQUE BARCIA

Se suscribe en la imprenta de este periódico y en Madrid en la administracion Meson de Paredes.

EL SIGLO XIX

REVISTA ILUSTRADA

Director: DON JOAQUIN G. GAMIZ-SOLDADO.

PRECIOS DE SUSCRICION

En España. . . 6 rs. trimestre.
En América. . . 2 pesos un año.

Inserta artículos de los primeros publicistas españoles y americanos y poesías de inspirados vates contemporáneos, llevando al frente de cada número, retratos de los hijos ilustres de este siglo.
OFICINAS: Molinote Vieño, 30, Madrid.

EL MEJOR PAPEL PAUTADO

Se fabrica en la librería é imprenta de Vicenta Vilar, viuda de Perales, plaza de la Constitución, número 25. Se vende á 24 reales resma. Tomando 10 resmas se hace una buena rebaja.

A PRECIOS

SUMAMENTE VENTAJOSOS.

Libros rayados lujosamente encuadernados y con puntas de metal, en la imprenta y librería de este periódico.

TARJETAS DE VISITA

Se confeccionan á 1 peseta 50 céntimos el ciento, en la imprenta y librería de Vicenta Vilar, viuda de Perales, plaza de la Constitución, número 25.

CALENDARIOS AMERICANOS
PARA 1882

Nuevo surtido recibido en la imprenta de este periódico, plaza de la Constitución, número 25, á precios sumamente convenientes.

NUEVAS OBRAS
DE VENTA
en la imprenta de este periódico

	REALES
Novísima legislación del impuesto de derechos reales y trasmision de bienes.	5
Novísima legislación del timbre del Estado.	4
Globo ilustrado, con muchas láminas.	18
Museo de las familias, tomos 5.º y 6.º cada uno.	6
Barcia, Diccionario de la lengua, piel.	42
Nociones teológicas, por Gumiel.	6
Calderon de la Barca.	16
Arte de hacer versos.	4
Vida de Jovellanos.	6
Novísima legislación del impuesto de consumos aumentada con los formularios correspondientes, etc., etc.	4
<i>Novelas de don Manuel Fernandez y Gonzalez.</i>	
La cabeza del rey don Pedro, con láminas.	12
Los siete infantes de Lara, con id.	12
El Tributo de las cien doncellas, con id.	12
La leyenda de Madrid.	4

78, Frente á la Posada del Moro, 78

COMERCIO DE LAMPISTERIA
DE
FRANCISCO BORJAS,
78, ENMEDIO, 78,
FRENTE A LA POSADA DEL MORO.
PETROLEO
Extra-refinado y en cajas de dos latas con 37 litros de líquido,
20'25 pesetas; y 16 fuera consumo.
Almacenes: Calle de Arenos, 16.

78, Frente á la Posada del Moro, 78

CRUCIFIXOS DE MADERA

Se ha recibido un completo surtido de perfecta escultura y encarnados con propiedad.
Se venden en la imprenta y librería de este periódico, á precios económicos.

EL CLAMOR

DE LA DEMOCRACIA

AÑO I.

Precios de suscripción: En Castellón, un mes, 75 céntimos. Fuera, un trimestre, 2 pesetas 50 céntimos.
El pago será adelantado.
Redacción y Admón. Constitución, 25

Se publica los jueves y domingos.

Castellón 12 de Marzo de 1882.

La correspondencia política se dirigirá al director don Gabriel Araza, San Joaquín, 35.—La correspondencia administrativa á don Tomás Boix, plaza de la Constitución, 25.

NUM. 21

Anuncios y reclamos: En la primera página á doble precio que en la cuarta.—Remitidos: A 10 céntimos línea.—Defunciones y aniversarios: A 375 pesetas.

TIENDA DE LA PERDIZ

35, PLAZA DE LA CONSTITUCION, 35.

Antigua casa de Firmo

Los dueños de este establecimiento deseados de poner á la venta todos cuantos géneros abraza el ramo de ultramarinos, ponen en conocimiento del público, que se ha recibido un buen surtido de licores sueltos y embotellados, los que se cederán á precios sumamente arreglados; estos son: Ginebra Holanda, Marrasquino, Curacao, Cognac, Rosa, Anisete de Burdeos, Anis Morel, Escarchado, Ogen y Ron superior; de este último, hay una buena partida embotellada, la cual ha adquirido esta casa procedente de una quiebra y se dará á precio reducido.

Novedad en frascos con vaso.

Para cazador y viajeros hemos recibido botellas de esta especie, conteniendo los licores siguientes: Cognac, Ron, Aguardiente, Anisete, Marrasquino y otros; los que, como todos los géneros de esta casa, se darán á precios muy aceptables.

Tenemos que recordar también al público que siempre tenemos buenas existencias de garbanos de todas clases y precios en tamaño y coadura, entre ellos los llamados padres tan superiores, como igualmente, chorizos de Candelario, salchichon de Vich y una infinidad de géneros pertenecientes al ramo de droguería.

ANUNCIO.

Procedentes del regimiento infantería de Otumba, se enagenan 15 instrumentos de música.

Los que deseen adquirirlos, obtendrán explicacion en la calle de Enmedio, núm. 6.

NARANJOS MANDARINES

En la calle de Azarau, número 1, casa Bautista Vilaroig, darán razon de un magnífico plantel que hay de venta en un huerto próximo á esta ciudad.

Máquina.

Se halla de venta una máquina de vapor fuerza de dos caballos, en el mejor uso, aplicable á cualquier industria y á la elevacion de agua.

Darán razon en la plaza de Tetuan, núm. 27.

Devocionarios.

Nueva remesa á precios sumamente económicos.

Se hallan de venta en la imprenta de este periódico, plaza de la Constitución, núm. 25

A NUESTROS ABONADOS.

Por olvido involuntario, dejamos trascurrir el plazo que la ley de imprenta señala para solicitar la propiedad de nuestro periódico, sin propietario por fallecimiento del que lo fué, el malogrado y queridísimo correligionario nuestro don Vicente Soler Esteve, siendo esta la causa de que no se publicara el número correspondiente al jueves último.

Orilladas las dificultades que con este motivo habian surgido y puestos ya en las condiciones que la indicada ley exige para la publicacion de los periódicos políticos, no creemos tengamos que sufrir ninguna nueva in-

terrupcion, y de la sufrida, indemnizaremos cumplidamente á nuestros apreciables suscritores.

La Federacion Ibérica.

(Continuacion.)

Vimos en el número anterior las razones que hacen necesaria la union de España y Portugal, sin entrar á examinar sus ventajas, pues estas siempre son secundarias cuando de necesidad se trata y de todos conocidas. Refutamos brevemente las ideas de que esta union pueda verificarse por la fuerza ó por el matrimonio de reyes.

Examinemos ahora cuales son los medios más apropósito para el logro de esta idea.

Debe empezarse, á nuestro modo de ver, por tratados, particularmente de comercio. En primer término las aduanas son un obstáculo insuperable para esta union. Suprimanse las que dividen uno y otro Estado y obtengan los mismos beneficios las industrias de uno y otro país. Esto se prestaría á un abuso fácil, cual es el que los productos que se destinaran á un Estado se desembarcarían en el que tuviera más bajas las tarifas; exige, pues, como reforma simultánea la unidad de aranceles en una y otra nacion y por consiguiente de tratados comunes para establecerlas con otras naciones. Como consecuencia de ello tendria que hacerse una la representacion en muchos casos, se podría llegar á formar un cuerpo de aduanas para los dos países, unas mismas leyes, tribunales formados igualmente y con uno superior comun, y reglas y personas que las aplicaran para la distribucion de los productos entre los dos Estados. Véase, pues, en este asunto concreto, como se empieza por un tratado de comercio y se llega por la lógica de los hechos á una confederacion.

Otro tratado importantísimo seria sobre propiedad literaria é industrial, considerando las producciones de uno y otro país con iguales derechos é idénticas garantías.

Deberían unificarse los títulos académicos, declarandó válidos en un país los expedidos en otros con ciertos requisitos; para llegar más tarde á la unificacion de carreras, tanto en estudios como en todo lo que se refiere á una ley de instruccion pública, y concluyendo por establecer un principio de unidad en todo lo que se refiere á este ramo.

En la parte de derecho penal, serian necesarios tratados estableciendo la reciprocidad en extradicion, comunicacion de tribunales y llegando en cuanto fuera posible á la unidad de estos.

Llegando á la importante materia de la familia, debía, sin des-

truir sus principios fundamentales que se debian respetar como consecuencia de la conferencia, garantizar y hacer comunes los registros de uno y otro país.

Siguiendo así en todos los ramos se tenderia la unidad que es indispensable, garantizando siempre la autonomia de los dos pueblos que es elemento de vida no menos precioso.

De todo ello vendria á deducirse como consecuencia lógica y necesaria, como hemos visto ya antes al tratar en concreto de las aduanas, la confederacion, que sabemos que se destruyen por tener dos pueblos unas mismas autoridades, permaneciendo ro obstante separados.

Esta confederacion iria extendiéndose, empezando por tribunales y autoridades especiales comunes dentro de la nacion, llegando más tarde á tener vínculos comunes en las autoridades contra superiores y verse representados en el extranjero por unos mismos enviados.

Luego de aquí á la federacion no habria mas que un paso. Estos dos pueblos, hermanos por su carácter y su historia, y solo separados por causas accidentales y odios nacidos de los errores de los reyes que nos han gobernado, se unirían nuevamente y emprenderian las ventajas que esta union les reportaba tanto en el interior como en el exterior. La confederacion tiene autoridades comunes, la federacion está formada por dos pueblos que permanecen autónomos y no obstante forman una entidad superior; el lazo no está ya solo arriba, sino que viene desde abajo y se aunan por la representacion.

Estudio bien este problema la democracia, contando con que nuestros hermanos los portugueses están predispuestos para ello y veamos si podemos resolver esta dificultad y llegar á la inspirada union á que no han sabido llegar los partidos reaccionarios y doctrinarios, porque no conciben la unidad con la variedad y tienen que matar ésta para llegar á aquella.

LA LIBERTAD.

(Continuacion.)

La libertad será tanto más grande cuanto más hayan adelantado los pueblos en la senda de la civilizacion; donde tales condiciones no existen, aquel árbol fecundo languidece despojándolo de sus amarillentas hojas el soplo de la ignorancia: sin el respeto más escrupuloso á los derechos individuales, la libertad conviértese en licencia. No hagais por lo demás lo que no quisierais que se hiciese con vosotros mismos. Sentado este principio debemos reconocer que para disfrutar sus fecundas consecuen-

cias, es necesario que la luz de la civilizacion ilumine nuestras comarcas, sumidas hasta aquí en el abismo de la ignorancia.

Examinando la historia de las edades antiguas y descendiendo por la serie no interrumpida de los tiempos hasta nuestros días, nos convenceremos fácilmente de que la libertad se fué desarrollando segun progresaba la civilizacion.

Sentada esta verdad incontestable, debemos recordar con orgullo las franquicias de nuestras antiguas villas y ciudades que preservaron á muchos pueblos de Castilla, y de Aragon principalmente, del rigoroso yugo del feudalismo de la edad media, y de los abusos del poder real hasta que el segundo monarca de una dinastía extranjera sepultó el arca santa de nuestras libertades en los arroyos de sangre derramados en defensa del pueblo.

¿Llamaremos libertad á aquella disposicion de las doce tablas, en virtud de la cual un acreedor perseguido por su deudor perdía el pleito por la inexactitud de una palabra ó por una frase sacramental de la ley? ¿Es libertad la que Lutero proclamaba y prometía en su célebre reforma legitimadora del derecho, si es que derecho puede llamarse el de los príncipes y el de los poderosos, cuando no es otra cosa que el sacrificio del derecho nacional? ¿Es libertad la de un país que conserva en sus códigos la pena capital y cuyas leyes permiten que se defienda el rico desde su casa prestando fianza en dinero, mientras el pobre va á la cárcel sin más causa que la de carecer de dinero?

No, estas no son ciertamente libertades, por el contrario, la negacion de toda libertad.

Esta consiste en hacer todo lo que las leyes permiten, y estas deben ser la emanacion de la conciencia universal; ordenadas de tal manera que si cualquier ciudadano quisiera hacer lo que ellas prohiben, no hubiera libertad en ejecutarlo por la presion en sentido contrario del mayor número.

Hemos dicho que al recordar la historia de los pasados tiempos, solo hallamos principios liberales en las franquicias de los comunes de Castilla y principalmente en las sabias leyes de Aragon, las más españolas, á no dudarlo de las de todas las naciones de aquella época.

No queremos decir con esto que todas aquellas disposiciones asegurasen de una manera explícita las libertades públicas é individuales, más habia en ellas un conjunto de medidas políticas que las iniciaban.

Ateneo Obrero.

Con animada, aunque no numerosa concurrencia, tuvo lugar el último

DRITORES
línea ordinaria.
unidad de precio.

periódico

REALES

ales y

5

4

18

6

42

6

16

4

6

entada

4

zalez.

12

12

12

4

Moro, 78

Almacenes: Calle de Arenos, 16.

20 25 pesetas, y 10 nueva consumo.

78, Fre

RA

ta escul-

periódico,

miércoles la segunda de las veladas lírico-literarias que con tan buen éxito organizaron en el Ateneo Obrero los escritores y músicos de esta capital, eficaz y dignamente auxiliados por la laboriosa Junta de aquella sociedad.

Frente á la puerta de entrada se hallaba colocada en el centro la orquesta; á la derecha de esta y en la pared lateral la presidencia, que ocupaban el señor gobernador civil de la provincia, su secretario y el presidente del Ateneo señor Alicart, y á la izquierda la tribuna de los literatos.

Hermosas jóvenes y distinguidas señoras daban brillante aspecto al salón.

Empezó el acto á cosa de las nueve con la hermosa *Sinfonía Raimont* magistralmente ejecutada por los reputados músicos que por la anterior velada conocen nuestros lectores, escusándonos esto mismo del elogio que pudiéramos hacer de tan valiosos señores, siempre insuficiente y pálido.

Leyó luego el señor Fola su hermosa sátira original titulada, *Los Fantoques*.

El señor Asensi Gimenez (don M.) dió lectura á *La Bohardilla*, una de las más inspiradas poesías de Victor Hugo, traducción de T. Llorente.

Siguió *La Serenata*, leyenda valaca, de Braga, que arrancó largos aplausos por el esmero con que fué ejecutada.

Después leyó el señor Llinás, nuestro joven compañero, su cuento original *La Veleta*, há tiempo conocido de los lectores de la *Revista de Castellón*.

Don José Nebot, modesto farmacéutico de Villareal, pero inspirado poeta, leyó un sentido soneto lemosin dedicado á los socios del Ateneo Obrero.

El señor Parral dió luego á conocer su original romance *Los moros en España*.

Con la *Serenata* de Schuvert, y la lectura por el señor Ripollés de unas entonadas octavas reales *Al Ateneo Obrero*, originales de este señor, y de *La mariposa y la flor*, de don José Fola, terminó la primera parte de la velada.

Empezó la segunda con el *Andante* de la cuarta sinfonía de Mendelssohn y la lectura por el señor Parral de *La Calumnia*, de Campoamor.

Con soltura y corrección leyó el señor Fola luego *El 9 de Marzo de 1810*, sentido romance del señor Ripollés.

Siguió el *Menuet* de Bocherini, hábilmente interpretado.

El señor Nebot dió lectura á una magnífica oda original, *Al Trabajo*, composición que revela en su autor envidiables dotes de poeta.

El señor Ripollés leyó, con la gallarda entonación y correcta frase que le son peculiares, el inspirado poema de Nuñez de Arce, titulado *El Vértigo*, teniendo, al terminar, que presentarse de nuevo al público, que con sus aplausos le llamaba.

La melodía tiernísima de Gounot, *Jesús Nazaret*, dió fin al acto que dejará gratos recuerdos y probará cuanto pueden, aunándose, los que poseen ese don misterioso de sensible intuición que Dios puso en la frente del músico y del poeta.

No acabaremos esta reseña brevísima y corta en elogios, sin repetir nuestro aplauso á los que en las veladas se distinguen, como también á la digna Junta del Ateneo Obrero, y hacer una ingenua observación, hija de nuestro desinteresado buen deseo.

Por aminorar el improbo trabajo de los inteligentes músicos y por hacer más fácil la repetición de tan amenas veladas, creemos con algunos que

sería conveniente que el número de piezas de orquesta se redujese á cuatro, prolongándose el intermedio de la primera y segunda parte, para dar así cabida á esos murmullos de intimidad y galantería que tan bien sientan como intervalo de la música y la poesía.

CARTA DE LONDRES

para «El Clamor de la Democracia.»

Londres 6 de Marzo de 1882.

Amigo director.

El telégrafo ya habrá llevado á ustedes noticias del atentado contra la persona de la Reina Victoria. El ultraje se cometió en Windsor al tiempo que la reina, que acaba de apearse del tren, se marchaba en su carruaje. Después del primer disparo parece que el criminal se dispuso á hacer una segunda descarga, pues continuaba apuntando al carruaje de la reina, que enseguida se largó al galope, pero afortunadamente le quitaron el revolver antes de llevar á cabo su intención. El prisionero, Roderick Maclean, ha dicho en su declaración que no tenía intención de causar ningún daño á S. M.; que su propósito era alarmar al público y llamar la atención sobre su miseria, asegurando que se estaba muriendo de hambre y que solo eso le obligó á lo hecho. De los informes que se han podido obtener, parece que el criminal residía en Swansea sin ocupación ninguna viviendo de lo que su hermana le mandaba sin hacer esfuerzo ninguno de su parte para ganar su existencia y su conducta demostraba que por lo menos no tenía sesos de sobra. Como es de suponerse la noticia del atentado causó gran conmoción en esta capital siendo el sétimo que se ha cometido contra Victoria I.^a

Esta capital es la primera del mundo en negocios, población, importancia, pero también lo es de miseria y vicio, á pesar de las grandes influencias que están trabajando para mejorar la condición de los pobres trabajadores. Desde hace algunos años á esta parte han mejorado materialmente; los salarios se han doblado gracias á la política del cambio que ha seguido la nación y á las asociaciones que los trabajadores han formado llamadas *Trades Unions* que se han impuesto á los capitalistas y obligándoles á dar una remuneración un poco más justa por su trabajo al par que disminuyendo las horas del mismo.

En mis próximas tendré el gusto de decir algo sobre este asunto; en esta solo me queda que decir que á pesar de todo lo que se ha adelantado en la disminución del pauperismo, aun hay y triste es decirlo, al lado de tanta riqueza y prosperidad, la más espantosa miseria. En la semana que concluyó en 25 de Febrero último, se socorrieron en Londres á cuenta del Estado 98,139 pobres y si á este número se añaden los que la caridad particular, que es muy considerable, ha socorrido, verá usted que aunque se tenga en consideración la gran población de esta capital, el número de pobres no es pequeño.

Y eso que en este invierno comparado con el pasado, el número es bastante menor debido en parte á lo poco crudo del tiempo.

Aquí está llamando mucho la

atención la cuestión del gran túnel que está en proyecto para unir Inglaterra con Francia. El proyecto ya está planteado prácticamente habiendo ya, de esta parte, un trozo hecho y los trabajos continúan. En esta sesión se piensa pedir la sanción del gobierno al proyecto, y como quiera que gobiernos anteriores ya tenían dada su sanción provisional, no habrá dificultad en obtenerla, el mismo Gladstone habiendo ya dado palabra de considerarlo favorablemente.

Todos los días se están publicando extensos artículos en pro y contra del proyecto, pero verdaderamente lo que queda por sentar es únicamente las fortificaciones que será preciso erigir para defensa, puesto que en caso de guerra con Francia, ya no tendría la gran ventaja de su posición insular.

Emilio S.

CRONICA LOCAL Y GENERAL

Lo que ocurre en Vinaroz con respecto á cinco ó seis intrusos en veterinaria raya en lo escandaloso.

Diferentes veces se ha ocupado la prensa de Valencia y de esta capital de la suerte que siempre ha cabido á los expedientes que por motivo de aquellas intrusiones se han incoado en este gobierno civil. Recordaremos un hecho solamente que basta y sobra para patentizar las influencias que deben mediar en este asunto.

A consecuencia de uno de los expedientes que se formaron, hace muchísimo tiempo, el gobernador impuso una multa á los intrusos; pero posteriormente, por mor de la influencia de que queda hecho mérito, se abrió una información de testigos que dió al traste con las declaraciones del subdelegado y del alcalde de aquella población.

Hace tres meses el mismo subdelegado de veterinaria en cumplimiento de su deber denunció á los intrusos ante el gobierno civil de provincia; pero aquellos como de costumbre á la primera indicación de la autoridad local, se pusieron bajo las órdenes de un veterinario con título que parece protegerlos.

En vista de todo esto, se nos asegura que el subdelegado de Vinaroz abraza el propósito decidido de elevar una exposición al ministerio del ramo.

Nuestro querido amigo el joven abogado señor Acosta Moreno de la Santa, director de *La Voz de la Mancha*, ha ingresado en las cárceles de Ciudad-Real para extinguir la condena de tres meses de arresto por la publicación de un artículo en aquel periódico.

Sentimos vivamente el percance sufrido por nuestro amigo á quien recomendamos sufra con resignación las flaquezas de los hombres que vinieron á salvar la... libertad.

Dicen de Alcalá de Chisvert, que la exportación y venta de los vinos, importante ramo de riqueza en aquella localidad parece algo encalmada, debido sin duda á las existencias de los grandes almacenes y centros de consumo. Alguna decepción han sufrido en esta parte los propietarios vicultores que esperaban sin duda realizar sus ventas á mejores precios de los que con tanta firmeza sostiene por ahora el mercado.

La *Gaceta* de ayer publica el movimiento de la población penal en los establecimientos penitenciarios del estado en el mes de Enero último.

El total de penados en 31 de dicho mes ascendía á 16,782, de ellos 15,989 varones y 796 hembras, habiendo aumentado el número de penados en el espresado mes en 76.

La provincia que más penados dió fué la de Granada y la que menos Guipúzcoa.

A los autotes dramáticos.

Las representaciones de Serge Ponine han producido al autor en dos meses 90.000 francos.

¡Producir es!

Los prelados españoles están dando un espectáculo verdaderamente evangélico.

Pedro Maria, obispo de Osma, publica una carta en *El Siglo Futuro*, llamando á sus compañeros los de Valencia, Santiago, Córdoba y Segorbe, obispos con mandil.

La *Gaceta* del viernes publica una Real orden prorogando hasta el 20 á petición del Círculo Union Mercantil, el plazo para oír las reclamaciones de los gremios.

Pues señor parece que se ablanda el señor Camacho:

El Clavario de la Cofradía de la Purísima Sangre de Jesús, don Francisco de P. Giner, ha circulado atentas invitaciones escitando el celo religioso de varios vecinos, para que se sirvan acompañarle en las procesiones de jueves y viernes Santo por la tarde, y el domingo de Pascua por la mañana.

Parte de la compañía dramática que funcionaba esta última temporada en el teatro café de Valencia, ha venido á esta ciudad en donde piensan dar algunas funciones.

Dadas las buenas condiciones de los artistas y la falta que de estos espectáculos experimenta el público castellanense, no cabe duda que la empresa quedará plenamente satisfecha.

Ayer llegó á esta capital, nuestro muy querido amigo y correligionario don Francisco Castells, director de *El Mercantil Valenciano*.

Ha sido nombrado notario de Cinchtorres, partido judicial de Morella, don Juan Antonio Juan Rivas.

A la reconocida galantería del inteligente y laborioso regente del colegio de este instituto, nuestro querido amigo don Salvador García Llorca, deberemos desde este número las observaciones meteorológicas que verán en otro lugar nuestros lectores.

Ha sido nombrado director de la casa de Beneficencia provincial, el conocido constitucional don Jaime Bellver.

A continuación publicamos el número de sumarios incoados por cada uno de los juzgados de esta provincia.

Albacácer 74; Castellón 121; Lucena 93; Morella 91; Nules 103; San Mateo 67; Segorbe 38; Vinaroz 65; Viver 46.—Total, 698.

Nos parece que está muy afortunado en sus gestiones el democrata monárquico alfonsino señor Fatigati, para organizar el partido (passez le mot) en la provincia de Alicante, en cuya capital se encuentra.

Hé aquí lo que dice sobre este particular *El Constitucional*, de dicha ciudad, periódico poco sospechoso por sus afinidades con el nuevo partido.

«Se nos ha asegurado que con motivo del nombramiento del comité del partido democrático-dinástico, verificado recientemente en esta capital,

en 31 de dicho... de ellos 15989... habiendo... de penados en 6.

ás penados dió... la que ménos

áticos.

de Serge Po-... al autor en dos

bles están dando... deramente evan-

o de Osma, pu-... *Siglo Futuro*,... *pañeros* los de... Córdoba y Se-... *ndül*.

es publica una... do hasta el 20... Union Mercan-... s reclamaciones

ue se ablanda

Cofradía de la... Jesús, don Fran-... circulado aten-... do el celo re-... mos, para que se... las procesio-... Santo por la... Pascua por la

a dramática que... a temporada en... ncia, ha venido... de piensan dar

condiciones de... que de estos es-... ta el público... e duda que la... namente satis-

capital, nuestro... correligionario... lls, director de... no.

otario de Cinch-... ial de Morella,... n Rivas.

galantería del... so regente del... tituto, nuestro... salvador García... de este núme-... meteorológicas... ar nuestros lec-

director de la... provincial, el... al don Jaime

ublicamos el nú-... oados por cada... e esta provin-

ellon 121; Luce-... 103; San... 8; Vinaroz 65;

muy afortuna-... demócrata mo-... señor Fatigati,... tido (passez le... a de Alicante,... cuenta.

sobre esta par-... onal, de dicha... sospechoso por... nuevo partido... do que con mo-... del comité del... nástico, verifi-... n esta capital,

ha surgido una profunda escision en el partido, que va á traer fatales consecuencias para la organizacion del mismo.

El señor Fatigati, segun opinion de algunos, no ha procedido con acierto en la formacion de dicho comité, buscando personal para formar-lo en partidos que no pueden nunca ser la genuina representacion del señor Moret en Alicante, por cuanto otras personas de antecedentes poco dudosos eran las llamadas á constituirlo.

En la masía de Pitarch, término municipal de Herbés, de esta provincia, ocurrió dias pasados una sensible desgracia. Parece ser que dos jóvenes, hijo el uno, y sobrino el otro del dueño de la masía, se entretenian haciéndose disparos con una pistola cargada con piedrecitas. Hicieronse algunos sin causarse daños, pero por fin el hijo de la casa recibió una herida en las sienes. Los padres del herido determinaron callar por no perder al sobrino, creyendo que aquello no tendria graves consecuencias, y ellos mismos curaron á su hijo, pero á los dos ó tres dias sobrevino un derrame y éste sucumbió repentinamente.

Don Manuel Burgos, notario de Carlet, ha sido nombrado de Alcira, por permuta con nuestro particular amigo don Pascual Nogués.

Segun noticias recibidas de Valencia, los estudiantes de las diversas facultades están preparando una serenata al ministro de Fomento señor Albareda.

Los ensayos se verifican diariamente en la Universidad literaria, contándose entre su repertorio la bonita pieza titulada *Tamboriles* y una preciosa jota.

Observaciones meteorológicas desde el 25 de Febrero al 3 de Marzo inclusivos.

Altura barométrica máxima (reducida á 0 y en milímetros), 771 (dia 25.)

Idem mínima, 752,1 (dia 3.)

Idem media, 761,2.

Temperatura máxima (grados centígrados), 25,5 (1.)

Idem mínima, 7,0 (25.)

Idem media, 17,8.

Termómetro al sol de bóla ennegrecida, 40 (1.)

Evaporacion máxima (en milímetros), 27 (28.)

Idem mínima, 7 (25.)

Idem media, 16.

Velocidad máxima del viento en kilómetro, 547 (28.)

Idem mínima, 85 (25.)

Idem media, 364.

Dias de brisa, 0.

Idem de calma, 2.

Idem de viento, 5.

Direccion del viento, S. E.=1,

S. O.=2, O.=3, N. O.=1.

REMITIDO.

Onda 5 de Marzo de 1882.

Sr. Director de EL CLAMOR DE LA DEMOCRACIA

Una carta, en que sin ningun género de duda, se me alude bien directamente, publicada en el periódico de su digna direccion, número correspondiente al 26 de Febrero, me obliga á suplicarle un rincon en el mismo; y en la seguridad de que me dispensará tal favor, doy á usted de antemano el testimonio de mi agradecimiento.

No sé por donde empezar á contestar la epistola fechada en esta villa el 53 del pasado y suscrita por *El Corresponsal*. Merece que se la conteste? Después de bien reflexionado pensaba en relegarla al desprecio; y de seguro, si todos los lectores de *El Clamor* me conocieran, no hubiera variado de propósito: cada uno de

tantos podria contestarla mejor que yo, y puede evitarse el seguirme en el curso de la presente Nada nuevo voy á decir en ella; solo si ha de dejar las cosas en su verdadero estado para los que no estén al tanto, ya que *El Corresponsal* tan mal enterado está.

¿Qué significaría haber estado emigrado en Fanzara? Si no lo sabeis, sino comprendéis la alusion, estad tranquilos, no os perdais en conjeturas que sobre que nada importan y que nada indicarian serian inexactas. ¿Por qué, cuándo, cómo habia de emigrar á Fanzara? Terminada mi carrera y recién salido de la universidad, busqué *mi media naranja* y por casualidad la encontré allí; y apenas hubo *completado mi personalidad*, entonces si que emigré á Valencia en donde permanecí, hasta Octubre del 75. Ya sabe pues *El Corresponsal* que no está bien enterado y se persuadirá más de ello todavía.

¿Por quién fué nombrado juez municipal en 1877? En primer lugar, por la preferencia que dá para este cargo la profesion que tengo la honra de ejercer; y en segundo por mis relaciones particulares sobre todo con don Trinitario Ruiz Capdepont. ¿Qué hizo el *cosí* sino la guerra y la guerra sin cuartel? A pesar de todo. ¿Hubiera prevaletido mi nombramiento si en frente de mi propuesta hubiera habido otro letrado? ¿Olvida *El Corresponsal* que en aquella época sus amigos, que entonces eran los míos, todavía no tenían vara alta con el *cosí*? ¿No recuerdan el reverso que éste les dió en aquellas elecciones de ayuntamientos en que juntos vencimos? ¿Quién me hizo la oposicion luego en el biénio del 79? El *cosí* — ¿Quién la hizo en el 81? El *cosí* y siempre el *cosí*. Luego ¿dónde están las inverencias? Claro está que en los amigos de *El Corresponsal*, que entonces no tenían proteccion en el *cosí* y hoy son sus niños mimados. ¿De parte de quien está pues la inconsecuencia? Ya ve *El Corresponsal* que estoy donde he estado siempre. ¿A que no se quite la mascarilla, y entonces cotejaremos, historia con historia, actitudes con actitudes, y consecuencia con consecuencia.

Repulsion me causa tener que ocuparme de mí y descender á la lucha de personalidades siempre repugnante, y más cuando sin motivo se trae á la palestra. Por eso y para no abusar de los lectores que tengan el mal gusto de matar el tiempo, leyendo estúpidas contiendas, pasaré por alto lo que pueda relacionarse con casos particulares y privadamente mias, creyéndolas bastante contestadas con el desprecio.

No es cierto que los *verdaderos demócratas* (las manzanas del huerto de Padilla) se reescriban, estén bajo mi direccion como está ninguna fraccion del partido liberal, que teniendo cada una sus fines y compromisos políticos, están unidos como un solo hombre y con un solo pensamiento en la cuestion local que es lo que más directamente interesa: la idea del progreso moral y material de Onda; con quien está ceñida la administracion esa amalgama política que con tanto acierto han clasificado *varios demócratas de *cosí* carlingio*.

Como tampoco lo es, que haya ni siquiera soñado saborear el presupuesto, quedando aquello del desprecio, para aquellos que, á pesar de ser *los invencibles* no han podido recabar ni siquiera un estanco, con tantas idas y venidas y genuflexiones y promesas. ¡Horror y estrañeza! hechas *al y por* el omnipotente *cosí*.

El Corresponsal lo ha dicho hablando de la jefatura del cura de quien equivocadamente me cree su director ó inspirador. «Esto es bromearse y salirse por la tangente;» pues esto mismo es lo que han hecho hasta ahora *El Otro* y *El Corresponsal*, salirse por la tangente, olvidando el origen de la cuestion y dejando en pie las contestaciones de *varios demócratas* no refutados. Por eso, porque todavía están en pie, porque no necesitan de que yo lo repita no hago mas que remitirme á lo que llevan dicho sobre jefaturas del cura y de Padilla en la polémica iniciada y ya olvidada de las campanas por *El Otro*. El primero no aspira á ser jefe de ningun partido, colocándose en su verdadero terreno: de lo contrario no figuraria al frente del partido liberal, ni Padilla (si es que figura, para mí no) á la cabeza del partido carlista, y creo que no, porque las inspiraciones de éste solo las siguen los *demócratas de Padilla* y los carlistas apóstatas, que no son tantos (los apóstatas) como quiere suponerse: tienen la palabra para una alusion los Canelles, Martis, etc etc. Sea de esto lo que sea; aun concediendo que Padilla fuera la personificacion de la política *cosí carlingia* en esta localidad,

no es cierto que la bandera de sus adversarios no tenga otra política que contra Padilla: ni esta pueda ser tan mezquina porque tiene sus principios; ni Padilla es un astro de tamaña magnitud que por su luz propia llegue á brillar más; que entre los que trabajan y no comen; ya que tiene la fortuna que no tenemos los abogados, médicos, farmacéuticos, etc., etc., de comer sin trabajar corporal ni mentalmente; por eso nadie mejor que S. S. puede dedicarse con más gusto á regir los destinos de sus administrados (siquiera sea por la voluntad de 5 de los 13 concejales) y con tanto desprendimiento que en la alcaldía *juicios, expedientes, ni...* aranceles, como los tiene el juzgado municipal; aranceles que ha de saber el *malciosillo* corresponsal que mientras ha sido juez municipal el que escribe estas líneas, no se han cobrado por entero en ningun juicio.

No ha sido mi ánimo el tomar la pluma hacer otra cosa que la defensa de tan injustos como estemporáneos ataques, y no colocarme en el terreno de las personalidades siempre resbaladizo y siempre imprescindible aun contra la voluntad.

Si este hubiera sido mi propósito, si pretendiera usar de los... etc., como hace *El Corresponsal*, diria que el juzgado municipal, no tiene capítulo de imprevistos, ni se gastan cartuchos para los guardas de campo ni tiene caminos vecinales y edificios que recomponer ni cortes de ganaderos ni... etc.

Por lo demás, sepa *El Corresponsal* que á quien debe procurar tranquilizarles á sus amigos: nosotros estamos tranquilos, porque la carga de los vencidos es más suave, y sobre todo la llevamos con más resignacion que los vencedores de la victoria; tanto mas cuanto que esta es incompleta en la mesa del presupuesto.

Siento señor Director, haber abusado de su amabilidad prolongándome tanto: voy á terminar sin perjuicio de continuar otro dia si *El Corresponsal* se quite la mascarilla, pues de lo contrario, me propongo no molestar más la atencion de usted ni la benevolencia de sus lectores.

Queda de usted afectísimo seguro servidor q. s. m. b.—Ricardo Allepuz.

(P. D.) Memorias á *El Otro*, y si no ha partido para el otro mundo, que deje las señas de la agencia, porque no sé que quieren encargarme... el cura y el sacristan.

AVISOS OFICIALES.

Servicio de la plaza del dia 12 de Marzo de 1882.

Parada y principal, Princesa; hospital y provisiones, primer capitan de la Reserva de Caballeria; paseo de enfermos y conduccion de altas á sus cuarteles, Princesa.— El comandante secretario, Ricardo Guerra.

ESPECTACULOS.

GRAN PABELLON-TEATRO

(SITUADO EN LA PLAZA DE TETUAN)

Funcion para hoy á las 4 de la tarde.

La comedia en un acto bufo mitológica, en verso, escrita por don Antonio Bejar titulada EL ROBO DE PROSERPINA y un divertido BAILE.

Segunda funcion á las 5 de la tarde.

La pieza en un acto y en verso, EL BURRO HOMBRE y GRAN BAILE.

Tercera funcion á las 6 de la tarde.

El muy gracioso sainete en un acto, LOS NOVIOS BURLADOS y BAILE CHINESCO.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES POR CADA FUNCION.

Sillas con entrada, 30 céntimos de peseta.—Entrada de grada, 20 id. id.

Por la noche á las 8 y media.

La comedia en cinco actos, EL AVENTURENO O LA MAGA ALSINA Terminando la funcion con un divertido BAILE DE MAGIA.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES PARA LA FUNCION DE LA NOCHE.

Sillas con entrada, 80 céntimos de peseta.—Entrada de grada, 40 id. id.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE HOY.—San Gregorio el Magno papa y dr. SANTOS DE MAÑANA.—San Leandro arzobispo de Sevilla.

Madrid 9 de Marzo de 1882.

Señor Director de EL CLAMOR DE LA DEMOCRACIA.

Poco interesantes son las noticias políticas que puede transmitir á ustedes, pues á pesar de la próxima apertura de las Cortes, no existe aun la animacion que de ordinario las precede. Esto es debido quizas á la marcha incierta del gobierno que no ha dicho aun cuales serán los proyectos que se discutirán, ni cuales tampoco su sentido. Se habla del código civil y buena falta nos hace esta reforma; pero dudo que el gabinete fusionista haga algo bueno por su deseo de contemporizar con todos. El juicio oral y público dará á no dudarlo, algun disgusto al gobierno y tal vez como resultado de ello nos quedemos sin jurado; institucion ya establecida en todos los pueblos cultos y aun sin procedimiento oral, continuando el imperfecto y sistema de hoy dia.

El código penal parece que esté ya adelantado, y en él se incluyen los delitos de imprenta que se castigan algunas veces, segun creo, con suspension del periódico; nada de jurado para estos delitos. De modo que el gabinete fusionista nos dará una legislacion con la que todos estaremos contentos, pues castigará los delitos especiales con las penas comunes y suspension, dando gusto á conservadores y demócratas, ¿qué les parece á ustedes?

En otras cartas iré dando á conocer á ustedes otros proyectos; ahora me ocuparé un poco de la cuestion de hacienda.

Esto al parecer está un poco calmado, aun cuando en realidad la marejada vá minando por bajo. Verdad que ya no se habla tanto de las tarifas de la contribucion industrial y de comercio; pero tambien es cierto que la mayor parte de los contribuyentes no han pagado. El señor Camacho parece que ya se vá mostrando algo mas transigente, aconsejando que se recurra por las tarifas y se rebajarán en caso.

Lo que mas preocupa ahora, son los consumos, pues la mayor parte de los pueblos piden que se les rebajen los cupos por no poder pagarlos. ¡Bonito sistema el del señor Camacho! en lugar de rebajarles para poder llegar á suprimir paulatinamente esta contribucion, que se hace odiosa no solo porque recae directamente sobre las clases trabajadoras, sino por el modo de la exaccion, la aumenta para hacer imposible toda reforma é imposible tambien la recaudacion.

La contribucion de la sal aun no se cubre ¡el gabinete espera seguramente que pase todo esto para poderla hacer efectiva! pero con ello se ocasionará otro conflicto.

Estos dias andan á revueltas *El Porvenir* y *El Liberal* sobre si al duque de la Torre debe ó no atraérselo á la democracia. No quiero ocuparme de ello para evitar toda discusion que siempre es enojosa en las filas de la democracia.

Disponga de S. S. S. y amigo, Z.

Imp. de la viuda de Perales.

A LOS SUSCRITORES.
A cuatro céntimos línea ordinaria.
Las repeticiones á mitad de precio.

SECCION DE ANUNCIOS

A LOS NO SUSCRITORES
A ocho céntimos línea ordinaria.
Las repeticiones á mitad de precio.

SOBRES TIMBRADOS
TAMAÑO HOLANDES SURTIDO EN COLORES

Se confeccionan en la antigua y acreditada librería é imprenta de Vicenta Vilar, viuda de Perales, plaza de la Constitución, número 25.

A 1 peseta 25 céntimos el 100 y á 9 pesetas el millar.

TINTA EN POLVO

PARA ESCRIBIR

produccion de la antigua y acreditada librería

DE

VICENTA VILAR VIUDA DE PERALES
CASTELLON

Gran depósito de tinta en botellas, libros rayados, libretas, cromos, estampas y tarjetas de felicitacion.

PRIMER DICCIONARIO
GENERAL ETIMOLOGICO
DE LA LENGUA CASTELLANA
POR
DON ROQUE BARCIA

Se suscribe en la imprenta de este periódico y en Madrid en la administracion Meson de Paredes.

EL SIGLO XIX

REVISTA ILUSTRADA

Director: DON JUAQUIN G. GAMIZ-SOLDADO.

PRECIOS DE SUSCRICION

En España. . . 6 rs. trimestre.
En América. . . 2 pesos un año.

Inserta artículos de los primeros publicistas españoles y americanos y poesías de inspirados vates contemporáneos. llevando al frente de cada número, retratos de los hijos ilustres de este siglo.
OFICINAS: Molinote Viento, 30, Madrid.

EL MEJOR PAPEL PAUTADO

Se fabrica en la librería é imprenta de Vicenta Vilar, viuda de Perales, plaza de la Constitución, número 25. Se vende á 24 reales resma. Tomando 10 resmas se hace una buena rebaja.

A PRECIOS

SUMAMENTE VENTAJOSOS.

Libros rayados lujosamente encuadernados y con puntas de metal, en la imprenta y librería de este periódico.

TARJETAS DE VISITA

Se confeccionan á 1 peseta 50 céntimos el ciento, en la imprenta y librería de Vicenta Vilar, viuda de Perales, plaza de la Constitución, número 25.

CALENDARIOS AMERICANOS
PARA 1882

Nuevo surtido recibido en la imprenta de este periódico, plaza de la Constitución, número 25, á precios sumamente convenientes.

NUEVAS OBRAS
DE VENTA

en la imprenta de este periódico

	REALES
Novísima legislación del impuesto de derechos reales y trasmision de bienes.	5
Novísima legislación del timbre del Estado.	4
Globo ilustrado, con muchas láminas.	18
Museo de las familias, tomos 5.º y 6.º cada uno.	6
Barcia, Diccionario de la lengua, piel.	42
Nociones teológicas, por Gumiel.	6
Calderon de la Barca.	16
Arte de hacer versos.	4
Vida de Jovellanos.	6
Novísima legislación del impuesto de consumos aumentada con los formularios correspondientes, etc., etc.	4
<i>Novelas de don Manuel Fernandez y Gonzalez.</i>	
La cabeza del rey don Pedro, con láminas.	12
Los siete infantes de Lara, con id.	12
El Tributo de las cien doncellas, con id.	12
La leyenda de Madrid.	4

78, Frente á la Posada del Moro, 78

COMERCIO DE LAMPISTERIA
DE
FRANCISCO BORJAS,
78, ENMEDIO, 78,
FRENTE A LA POSADA DEL MORO.

PETROLEO

Extra-refinado y en cajas de dos latas con 37 litros de líquido, 20'25 pesetas; y 16 fuera consumo.

Almacenes: Calle de Arenos, 16.

78, Frente á la Posada del Moro, 78

CRUCIFIXOS DE MADERA

Se ha recibido un completo surtido de perfecta escultura y encarnados con propiedad. Se venden en la imprenta y librería de este periódico, á precios económicos.